

I. INTRODUCCIÓN

El espíritu de nuestra misión como universidades jesuitas nos impulsa y respalda para emprender acciones en las que más estudiantes experimenten la riqueza de una estancia académica y se contagien de la diversidad cultural latinoamericana. Como se señala en los objetivos del Plan Estratégico AUSJAL 2011-2017, queremos "avanzar en la incorporación de la dimensión internacional en la oferta educativa, así como en la movilidad estudiantil entre las universidades de la Red.

Consideramos importante que las actividades de nuestras comunidades universitarias, tengan como fundamento las prioridades del Proyecto Apostólico Común (PAC) y Plan Estratégico AUSJAL, en la certeza de que respondemos con sintonía a la planeación y evaluación de la Compañía de Jesús a través de la Conferencia de Provinciales en América Latina y El Caribe (CPAL). Así, deseamos que la iniciativa que se propone en el presente documento responda a las cuatro prioridades del PAC: **Cercanía y compromiso con quienes viven en las fronteras de la exclusión, Diálogo Fe y Culturas, Conciencia y solidaridad latinoamericana y Espiritualidad encarnada y apostólica.**

Como instituciones que forman parte de la red jesuita a nivel global, nuestro aporte consistirá en crear las condiciones que posibiliten a nuestros estudiantes destacados y menos favorecidos un enriquecimiento como personas y futuros profesionales, mediante la visión internacional. En el mosaico latinoamericano, los jóvenes compartirán lo que su cultura les ha ofrecido y lo que de otras pueden adquirir, para ser profesionales integrales que respondan a la situación de nuestro continente. Finalmente, con esta iniciativa buscaremos que el acompañamiento que reciban los participantes tenga el sello ignaciano.

En la Red CARI estamos convencidos del enorme valor de la movilidad estudiantil y, por tanto, nos hemos abocado a presentar nuevas iniciativas que, con elementos atractivos, aumenten y generen un ritmo sostenido en la actividad.

Sabiendo que existen otras acciones que permitirían incrementar el número de estudiantes que realizan intercambio, se opta por proponer la creación de una **"Beca AUSJAL de movilidad semestral"**, la cual parte de la premisa de que un semestre en el extranjero es un tiempo propicio para que los estudiantes puedan sacar provecho de la experiencia. El objetivo que guía la iniciativa propuesta es fortalecer la internacionalización, como un instrumento que suma a la calidad educativa de las universidades jesuitas de la región, mediante su contribución al proceso de enseñanza-aprendizaje en clave intercultural.

En cada institución, la propuesta deberá obtener aprobación de las autoridades e incluso ajustarse a las circunstancias propias del funcionamiento de las oficinas encargadas de la movilidad estudiantil.

La iniciativa **"Beca AUSJAL de movilidad semestral"** deberá ir acompañada de esfuerzos de promoción y diálogo cercano con los estudiantes, especialmente al inicio del proceso de implementación. Esto con el fin de lograr posicionar la propuesta en las comunidades estudiantiles.

Proponemos que, si nuestras universidades suscriben la propuesta y asumen el compromiso de ponerla en práctica, se establezca un plazo para su ejecución como prueba piloto. Al finalizar la implementación piloto se realizará una evaluación y se determinarán las correcciones, y mejoras necesarias.

La ejecución financiera de la iniciativa **"Beca AUSJAL de movilidad semestral"** implicará una coordinación para centralizar la disponibilidad y equilibrar los cupos. Igualmente, la ejecución académica requerirá de coordinaciones regionales.

A continuación, exponemos los términos generales del funcionamiento de la propuesta y los compromisos que deberán asumir las universidades participantes.

II. "BECA AUSJAL DE MOVILIDAD SEMESTRAL"

En el entendido que las instituciones involucradas manifiestan la conveniencia de ofrecer una nueva alternativa para el intercambio académico de estudiantes, proponemos una beca de movilidad, como una forma de complementar la formación académica, adquirir una visión más amplia de Latinoamérica y una mayor integración entre los países de la Red AUSJAL.

2.1. Funcionamiento

Existirá una oficina coordinadora del programa, encargada de abrir la convocatoria semestral, recibir las adhesiones de las universidades y recopilar la información de los programas y cupos de las universidades participantes. Dicha oficina también establecerá los mecanismos de seguimiento para el monitoreo y evaluación de la fase piloto del programa.

Las universidades participantes serán aquellas asociadas a AUSJAL que, de manera voluntaria, acepten adherirse al programa y que, en consecuencia, se comprometan a cumplir con los compromisos pactados.

Cada universidad participante, según sus fortalezas académicas y necesidades estratégicas, identificará el programa o programas académicos que propondrá para ser parte de la presente iniciativa e informará anualmente a la oficina coordinadora sobre los mismos.

La oficina coordinadora tendrá la misión de generar una matriz, mediante la cual se designará una institución de origen y su respectiva institución anfitriona. De esta manera, los estudiantes participantes recibirán una opción destino, con la posibilidad de dialogar la conveniencia de la misma. El uso de la matriz facilitará los cruces de manera equilibrada.

Las universidades definirán el semestre del año en el que recibirán y enviarán al estudiante y quedará a su criterio poder ofrecer plazas en los dos semestres del año.

La oficina coordinadora sistematizará y comunicará a las universidades participantes, la oferta académica disponible para dar inicio con la operatividad de la movilidad de los estudiantes.

La movilidad de estudiantes se realizará a nivel de pregrado, estableciéndose como áreas de estudio todas las carreras comunes de las universidades participantes. La oferta de programas académicos es abierta, pero es necesario tener en cuenta que uno de los requisitos de la movilidad estudiantil es el reconocimiento de las asignaturas cursadas en la institución anfitriona. De esta manera, el estudiante deberá velar porque las asignaturas cursadas durante su intercambio sean convalidadas a su regreso por la institución de origen.

La duración de la movilidad será de un (1) semestre académico.

Cada universidad participante, en su condición de institución de origen seleccionará, de acuerdo a los requisitos que considere pertinentes, al estudiante que participará en el programa; garantizando la igualdad de oportunidades y aplicando al concurso de méritos, en el que los postulantes presentarán antecedentes académicos y certificación de los criterios que cada universidad considere apropiados.

Las universidades privilegiarán a los estudiantes cuyos recursos no les permitan una estancia internacional salvo bajo este programa.

Este programa no anula ningún otro esquema de movilidad estudiantil que exista en la Asociación, al contrario, busca ampliarla.

2.2 Compromisos

La institución anfitriona financiará durante el período de su estadía el alojamiento y alimentación del estudiante que reciba.

El estudiante financiará los gastos que demande la obtención de visa, en el caso de necesitarla, el seguro médico internacional, gastos de transporte y gastos personales. No obstante, las universidades podrán otorgar a los alumnos que reciban o envíen, las becas o apoyos adicionales que estimen convenientes en función de sus recursos.

En cada semestre académico, las universidades participantes deberán ofrecer una (1) plaza de intercambio con duración de un semestre, bajo los siguientes compromisos:

1. Una plaza con beca de manutención, donde la institución destino cubrirá los costos de alojamiento y alimentación para el alumno que reciba. Así mismo, lo exonerará de los costos académicos (matrícula y cuotas de estudio).

2. En el caso del alojamiento, las universidades podrán ofrecer aquel que estimen de mayor conveniencia para los estudiantes.
3. Exclusivamente durante el semestre que el estudiante que se beneficie con este programa, gozará de exención de matrícula en su institución de origen.

Con el fin de poner en marcha el programa de incentivo a la movilidad de estudiantes entre universidades de AUSJAL, durante el primer semestre de 2018, la institución que oficiará como coordinadora del proyecto será la Pontificia Universidad Javeriana Cali, representada por su directora de relaciones internacionales, Lic. Claudia Castaño.

Finalmente, ha de señalarse que a partir de los resultados de la evaluación del proyecto, se harán las mejoras para su fortalecimiento y desarrollo progresivo. Igualmente, la experiencia piloto servirá como base orientadora para, en un futuro, evaluar la formulación de una propuesta que coadyuve a la movilidad docente entre las universidades.